



OFICIO No. COTAPEC/UT/111/2024

FOLIO No: 040091500006724

San Francisco de Campeche, Campeche, 6 de mayo de 2024

C. SAMUEL VILCHIS FUERTE

Presente.

En respuesta a su solicitud de acceso a la información pública de fecha 2 de mayo de 2024, relativa a:

1.- SOLICITUD:

“Buenos días. De acuerdo con los lineamientos emitidos por la Unidad de Coordinación Nacional de Abastecimiento de Medicamentos y Equipamiento Médico, del INSABI (Instituto Nacional de Salud y Bienestar) con motivo de consolidar los Requerimientos de la demanda de medicamentos y material de curación para su adquisición consolidada para el ejercicio 2023 y 2024, solicito atentamente a su Institución y a las personas involucradas en dicho proceso los datos capturados en la plataforma SISTEMA DE GESTIÓN DE GASTOS CATASTRÓFICOS (SIGGC) VERSIÓN 4.0 realizadas entre el 01 de agosto 2022 y el 30 de abril 2024, esta solicitud se realizó para el ejercicio de estimación de la demanda asociada a los medicamentos e insumos asociados con el FONSABI y SADMI de acuerdo con lo anterior es de nuestro interés solicitar de manera respetuosa lo siguiente: 1. Listado de medicamentos y material de curación capturados en dicho proceso (Carga de la demanda) y mencionada plataforma (SISTEMA DE GESTIÓN DE GASTOS CATASTRÓFICOS (SIGGC)” VERSIÓN 4.0), dicho listado debe contener: a. Fecha de captura. b. Nombre de la Unidad Médica. c. CLUES (Clave Única de Establecimientos de Salud) de destino. d. CLUES (Clave Única de Establecimientos de Salud) solicitante. e. Clave del medicamentos o insumo (Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud). f. Descripción. g. Grupo terapéutico. h. Cantidad solicitada. i. Cantidad ajustada. j. Cantidad validada. k. Precio de Referencia. l. Fuente de Financiamiento. m. Estatus (Autorizado, rechazado, cargado, validado, pendiente de validar). n. Comentario. p.



Observaciones y ajustes. 2.- Presupuesto destinado por fuente de financiamiento para dicho proceso. AGRADECEREMOS EL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN EN ARCHIVO DE EXCEL, YA QUE SU DESCARGA DESDE LA PLATAFORMA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE GASTOS CATASTRÓFICOS (SIGGC)” VERSIÓN 4.0 ES COMPATIBLE CON DICHO SOFTWARE. Sin más por el momento, agradezco sus atenciones y estaré atento a su oportuna respuesta.” [sic]

2.- COMPETENCIA: Esta Unidad de Transparencia es competente para **orientarle** sobre su petición con fundamento en lo que establecen los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 21, 44 y 51 fracciones II, III y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

3.- RESPUESTA: En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 4, 5, 8, 11, 14, 20, 127, 133 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; se procede a otorgar la orientación con respecto a su requerimiento planteado, en los siguientes términos:

En atención a su solicitud, es preciso indicarle que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública se efectúa mediante **solicitudes de información que se presentan de manera directa** por los particulares interesados **ante el sujeto obligado** que de conformidad con el artículo 18 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **debe documentar los actos que derivan del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones**, el cual debe constituir y mantener actualizados sus sistemas de archivo y gestión documental para estar en aptitud de dar respuesta y poder otorgar el acceso a la información solicitada, en los términos y condiciones en los que ésta se encuentra en poder de dicho sujeto obligado.

En otras palabras, una solicitud de información **se presenta ante el sujeto obligado que tiene competencia material para generar, obtener, adquirir, transformar o tener en posesión** la información con motivo de las funciones que debe desarrollar en cumplimiento a la ley y otras disposiciones aplicables, ya que es dicho sujeto obligado



quien legalmente y en la práctica quien la posee y resguarda de manera exclusiva en sus sistemas de archivo.

En relación a lo anterior, resulta necesario precisarle que si bien es cierto que las atribuciones, facultades y funciones de este organismo garante se encuentran relacionadas con el acceso a la información pública, también lo es que **la información que solicita no es propia de esta entidad pública**, puesto que **no está relacionada con alguna de las atribuciones designadas a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAPEC)** por los artículos 42 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, también lo es que este tipo de información se encuentra en poder de cada uno de los sujetos obligados.

Así mismo, en acatamiento a lo establecido en el artículo 140 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se le señala que **probablemente los siguientes sujetos obligados** sean los sujetos obligados competentes para otorgarle el acceso a la información que requiere:

I.- Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública. De conformidad con el artículo 1° del Reglamento Interior del Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche, en donde se establece que dicho Instituto, es un Organismo Descentralizado creado por Acuerdo del Ejecutivo del Estado, que tiene por objeto prestar servicios de salud a la población abierta en cumplimiento de los dispuesto por la Ley General de Salud, la Ley de Salud del Estado de Campeche y el Acuerdo de Coordinación celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado.

Por tal razón, se le recomienda solicitar la información de su interés ante la Unidad de Transparencia del sujeto obligado antes mencionado, de acuerdo con las siguientes opciones:

1.- A través del uso de las funcionalidades que le brinda la Plataforma Nacional de Transparencia (plataformadetransparencia.org.mx). Para ello, deberá iniciar sesión con una cuenta previamente creada, tras lo cual deberá utilizar la sección **“Solicitudes”** y la



opción “**Acceso a la información**”. Para registrar su solicitud, deberá llenar los datos marcados como obligatorios (*) en la plantilla electrónica que se despliega en pantalla, teniendo especial cuidado de registrar en el apartado “**Denominación o razón social de la institución a las que solicitas información**” seleccionando la palabra “**Campeche**” en la lista de “Estado o Federación” según sea de su interés y el nombre “**Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública**” en la lista de “Institución”. Para finalizar el registro de su solicitud de acceso a la información deberá utilizar el botón “Enviar” que se encuentra al final de dicha plantilla electrónica de captura.

2.- Presentar dicha solicitud de manera personal, por correo certificado o mensajería ante dicha dependencia con domicilio ubicado en Av. Central por Circuito Baluartes, S/N, Antiguo edificio del Hospital Álvaro Vidal Vera, Planta Baja. Col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, con la Lic. María de Jesús Chin Dzib, quien actualmente se desempeña como responsable de la Unidad de Transparencia, con teléfono oficial 981-12-7-13-73.

II.- Secretaría de Salud. Ello de conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche en donde establece que dicho sujeto obligado cuenta con las atribuciones para proponer, conducir y aplicar las políticas de asistencia social en materia de salud pública, prestación de servicios de atención médica, servicios médicos gratuitos universales y salubridad en general, en coordinación con las instituciones de salud paraestatales, del Gobierno Federal e instituciones privadas.

Por tal razón, se le recomienda solicitar la información de su interés ante la Unidad de Transparencia del sujeto obligado antes mencionado, de acuerdo con las siguientes opciones:

1.- A través del uso de las funcionalidades que le brinda la Plataforma Nacional de Transparencia (plataformadetransparencia.org.mx). Para ello, deberá iniciar sesión con una cuenta previamente creada, tras lo cual deberá utilizar la sección “**Solicitudes**” y la opción “**Acceso a la información**”. Para registrar su solicitud, deberá llenar los datos marcados como obligatorios (*) en la plantilla electrónica que se despliega en pantalla, teniendo especial cuidado de registrar en el apartado “**Denominación o razón social de la institución a las que solicitas información**” seleccionando la palabra “**Campeche**”



en la lista de “Estado o Federación” según sea de su interés y el nombre “**Secretaría de Salud**” en la lista de “Institución”. Para finalizar el registro de su solicitud de acceso a la información deberá utilizar el botón “Enviar” que se encuentra al final de dicha plantilla electrónica de captura.

2.- Presentar dicha solicitud de manera personal, por correo certificado o mensajería ante dicha dependencia con domicilio ubicado en Calle 65 No. 6 entre 10 y 12 centro histórico, con la Mtra. Isabel Cacho Álvarez quien actualmente se desempeña como responsable de la Unidad de Transparencia, con teléfono oficial 981-143-59-80.

4.- INFORMACIÓN ADICIONAL: Con fundamento en lo previsto por el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, le informo que podrá inconformarse contra la presente respuesta, en un plazo máximo de quince días hábiles siguientes a su notificación, presentando ante este propio organismo, de manera directa o por medios electrónicos, el recurso de revisión que cumpla con los requisitos del artículo 149 de la precitada ley.

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario en nuestro correo electrónico unidaddeacceso@cotaiepec.org.mx o si lo prefiere puede visitarnos en nuestras oficinas, ubicadas en la Av. Héroe de Nacozari No. 220, Colonia Ampliación Cuatro Caminos, entre calle Tacubaya y Av. López Portillo, C.P. 24070, San Francisco de Campeche, Campeche, donde con gusto le atenderemos en horario de 8:00 a 15:00 horas, previa cita que deberá agendar al teléfono 9818117953.

Atentamente

Licda. Jenipher Betzaida Pech Dzib
Responsable de la Unidad de Transparencia